

LA LOTERIA VIENE CON MENOS IMPUESTOS

Los premios conseguidos en Loterías y Apuestas del Estado, comunidades autónomas, de Cruz Roja, ONCE y de entidades europeas análogas, tributan a un tipo fijo del 20%, estando los primeros 2.500 € exentos de tributación.

Para los próximos años la tributación de estos premios va a mejorar, aquí detallamos estas novedades:

1. Desde el día 5 de julio de 2018, la cantidad exenta pasa a ser de 10.000 €.
2. Para 2109 la exención aumenta hasta 20.000 €
3. Y a partir de 2020, la exención pasara a ser de 40.000 €.

En los premios compartidos, la exención también debe ser compartida en la misma proporción.